



Bogotá D.C. 29 de mayo de 2019
SDM-SC- 95989

Señora:

LINA FERNANDA MESA PEÑALOZA
CARRERA 38 A BIS A No. 4-48 SUR
BARRIO: TIBANA
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 123517

Señora MESA PEÑALOZA

4 ²² 72	Nombre V. E. E. - 10 JUAN GONZALEZ (Alma) Calle y No. H. 100-1	Desconocer Indicador Código Sitio de Fuente Mayor	✓	N. de la familia N. de la casa N. de la ciudad A. de la casa y ciudad
Fecha 1 1 JUN 1990	Fecha 2 1 JUN 1990	Fecha 3 1 JUN 1990	Fecha 4 1 JUN 1990	Fecha 5 1 JUN 1990
Nombre del distribuidor Mermapietu C.C. 4536464	Nombre de distribuidor C.C. 4536464	Nombre de distribuidor C.C. 4536464	Nombre de distribuidor C.C. 4536464	Nombre de distribuidor C.C. 4536464
C.C. Código de Centro de Código de Centro	C.C. Código de Centro de Código de Centro	C.C. Código de Centro de Código de Centro	C.C. Código de Centro de Código de Centro	C.C. Código de Centro de Código de Centro
Comentarios ENFASIS EN 10 Calle 8501	Comentarios ENFASIS EN 10 Calle 8501	Comentarios ENFASIS EN 10 Calle 8501	Comentarios ENFASIS EN 10 Calle 8501	Comentarios ENFASIS EN 10 Calle 8501

La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N°. 1101000000020543107 de fecha 23 de agosto de 2016, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCIÓN CERRADA", hechos que no son atribuibles a la administración.

Identificación	Documento	Expedida en
C39673434	CÉDULA DE CIUDAD	SOACHA
Nombres	Apellidos	
INA FERNANDA	MESA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1976-12-18	F	3105515436
Ciudad	Pais	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
R 38 A BISA No. 4 - 48		

PRESENTE

Clasificación: 0000 V.D.C.
Departamento: REGISTRO
Codigo Postal: 1151000
Envío: Y0238576700

DESTINATARIO
 NORMAN ARONSON
 150 PLANNING MESA PERAL

Demetrius CARPENTER 10 A BIS
9704 BUR-T AREA

CHAND: 03001A.D.C.

Dependence BOGTA C.C.

Código Postal:
Exting. Pre-Admission:
 1.100.522.212.66.55

M-1 - Jeune fille de corp H.I. de 2'10"
à la fin de l'été - PUP au 23/11

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

lista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO u otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó a página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

37 - 35

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

AVISO 102 DEL 2018-09-27 NOTIFICADO 04/10/2018

Nombre: LINA FERNANDA MESA PEÑALOZA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1090953	2	AUDIENCIA PÚBLICA	10/12/2018	11/14/2018
2019	1090953	3	FALLO	11/15/2018	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc_del_descuento_en_intereses_por_comparendos_en_mora

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: CARLOS BAUTISTA.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11610

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-123517/ LINA FERNANDA MESA PEÑALOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-95989 d el 29 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-123517.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE agosto DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito